

ACUERDO N° 475.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 4602/18 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la contratación del servicio de movilidad para el traslado de magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se autorizó por Acuerdo N° 373/2018 a llamar a Licitación Privada N° DCVM 5/2018, cuya apertura tuvo lugar el día 26 de junio de 2018.

Que consta en el mencionado expediente que se invitó a participar de la mencionada Licitación a la Asociación de Taxistas Mercedinos; Asociación de Propietarios de Taxis; Asociación de Propietarios de Remises; Remises Prince; Remises Ciudad; Remises Puma; Remises 828; Remises Prolín y Remises Libertad; y que presentaron oferta ZABALA ELENA DEMOFILA, LOPEZ NESTOR DANIEL, PRADEL LUIS ALBERTO, y PRADEL LUIS MATIAS.

Que, según Informe de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, basándose en la experiencia del trabajo de logística de distribución de móviles, se necesita disponer de cuatro automóviles para satisfacer la demanda creciente, sin resentir el servicio de justicia, por lo que recomienda adjudicar los cinco renglones solicitados a los únicos cuatro oferentes que se presentaron, de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 9 del pliego de condiciones particulares.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, Art. 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017,

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a ZABALA ELENA DEMOFILA CUIT N° 27-14497225-8 los renglones 1, 2,3, 4 y 5 de la Licitación Privada DCVM N° 5/2018;

LOPEZ NESTOR DANIEL CUIT N° 20-20134673-9 los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Privada N° 5/2018 DCVM; PRADEL LUIS ALBERTO CUIT N° 20-12503937-6 los renglones 1, 2, 3, 4, y 5 de la Licitación Privada N° DCVM 5/2018; PRADEL LUIS MATIAS CUIT N° 20-33702665-7 los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Privada N° DCVM 5/2018, por PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500,00) a cada uno de los adjudicatarios, totalizando la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).-

II.- AUTORIZAR a la Delegación Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Partida Parcial Transporte, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC